

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49699 BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 1434/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARIA REA DESIAR CASIL, con NIF 02662094M, con domicilio en Calle Pere Terrassa 377, 5º2ª, 08205 - Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carillo Pantoja.

ID: A200066228-1